

08 de septiembre de 2010


**SRES. RUTA 4
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
AGUSTINAS 1235.PISO 3
SANTIAGO**

CODIGO: DH 4

 **LITORALPRESS**
MONITOREO Y ANALISIS DE MEDIOS Grupo Ifat

www.litoralpress.cl

La Concepción 331, Providencia - Santiago de Chile
Teléfono (56-2)2354809. Fax: (56-2)2356146

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
9.77x11.63	10	Pág. 1	
08.09.2010	17027666-5		

2 7 6 6 6

Ataques armados en La Araucanía:


Fiscalía acusará a 30 mapuches por delitos terroristas

Fiscal Ljubetic confirmó que declararán testigos colombianos, que conocen los nexos de los imputados con las FARC.

La mayoría de ellos está en prisión preventiva y participa de un ayuno prolongado que ya suma 59 días.

Ministerio Público hizo el anuncio en medio de llamados de La Moneda a deponer la huelga de hambre.

IGLESIA PIDE GESTOS DE HUMILDAD | C 13

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
6.55x20.23	3	Pág. 2	
08.09.2010	17027706-0		

2 7 7 0 6

Sin recuerdos

Señor Director:

En el diario "El Mercurio" del 6 del presente se publicó un interesante artículo con este nombre, de don Patricio Zapata, relativo a la forma en que las personas borran ciertos recuerdos de su memoria. Al leerlo, no pude menos que asociarlo con la asistencia del presidente de la Democracia Cristiana a la conmemoración de la elección de Salvador Allende como Presidente de Chile, el 4 de este mes.

Recordé algunas cosas que Eduardo Frei Montalva dijo en entrevista al ABC de Madrid y que, según lo publicado, serían textualmente: "Los medios informativos callaron lo que estaba ocurriendo desde 1970, en que Salvador Allende, rompiendo todas sus promesas y alejándose de la legalidad, inicia una obra de destrucción sistemática de la nación...". Y más adelante agrega Frei Montalva: "Y esto sí que quisiera que usted lo repitiese, que cuando un gobierno se niega a cumplir las leyes sociales, desatiende las advertencias del Colegio de Abogados, insulta y desobedece al Tribunal Supremo, menosprecia la inmensa mayoría del Congreso, provoca el caos económico, detiene y mata a los obreros que se declaran en huelga, arrolla las libertades individuales y políticas, desabastece el mercado para entregar los productos alimenticios y de toda clase a los monopolizadores marxistas del mercado negro, cuando un gobierno procede así, cuando se producen en un país condiciones que no han sucedido nunca como en Chile tan claras y abundantes en la historia del mundo, el derecho a la rebelión se convierte en un deber...".

Me pregunto si un presidente de la DC puede no haber leído nunca la entrevista a que me refiero, y si la leyó, cómo pudo olvidarla hasta el punto de celebrar la fecha en que fue electo el Presidente que destruyó nuestra democracia y fue res-

ponsable que en Chile hubiera un gobierno de las Fuerzas Armadas durante diecisiete años.

RAQUEL CAMPOSANO ECHEGARAY

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

6.28x17.7

4

Pág. 2

08.09.2010

17027712-7



2 7 7 1 2

Reformar en serio

Señor Director:

Es un gran avance que el gobierno de Sebastián Piñera anuncie la reforma a la jurisdicción penal militar, especialmente en un intento por circunscribir la competencia de los tribunales castrenses excluyendo a los civiles de su conocimiento.


Sin embargo, la tarea no es sencilla y requiere de una modificación integral. Recordemos que el año 2005, el Estado de Chile fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Palamara Iribarne, siendo obligado a modificar la competencia de los tribunales militares y a asegurar el debido proceso ante éstos para los uniformados. Tales consideraciones fueron repetidas en el fallo del caso Almonacid Arellano en el 2006 por el mismo tribunal.

Esto significa que la reforma a la competencia es un gran paso, pero es parcial e insuficiente: se requiere modernizar el proceso penal ante los tribunales militares —ajustándolo a uno de corte acusatorio y no inquisitivo— y procurar el efectivo derecho de defensa jurídica para los uniformados que son sometidos ante estas magistraturas. Por otro lado, para asegurar la imparcialidad de los jueces militares, se requiere ajustar orgánicamente la composición, financiamiento y reglas disciplinarias de estos tribunales.

Si no se arriba a dicho estándar, seguiremos incumpliendo las obligaciones internacionales y permitiendo que el Estado sea continuamente demandado ante la Corte Interamericana. El cumplimiento íntegro de los tratados internacionales es una imposición que Chile debe asumir ahora que su récord internacional está en juego ante la Corte Internacional de Justicia por asuntos territoriales.

PABLO CONTRERAS

LL.M. (c) International Human Rights
 Northwestern University

LA CUARTA - STGO-CHILE		
8.64x13.88	3	Pág. 10
08.09.2010	17027470-8	
2 7 4 7 0		

Turbo al proyecto que enchula la justicia militar

A días de pedir ayudita a las iglesias para terminar con la huelga de hambre de 34 presos mapuches, el Presi Sebastián Piñera envió al Congreso un proyecto de ley para reformar la justicia militar y reiteró su llamado a chantar de una con la protesta.

El gobernante reafirmó su voluntad para aplicar "todos los instrumentos del Estado de Derecho para resguardar la integridad y la vida", de quienes hoy cumplen 58 días sin manje.

Don Tatán precisó que la reforma legal permitirá que más de cuatro mil causas que se encuentran en manos de tribunales mili-

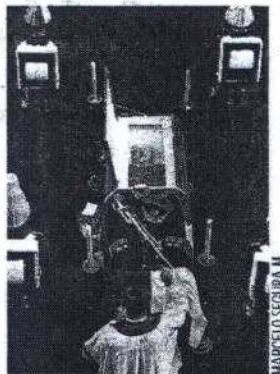
tares, muchas de las cuales involucran a peñis, pasen a juzgados civiles.

El proyecto, que ingresará al Parlamento con suma urgencia, regula también "los casos de coparticipación en los que aparecen involucrados simultáneamente civiles y militares", para que sean juzgados por los tribunales correspondientes en cada caso.

Agregó que este proyecto propone decirle chafto al delito de desacato, "como una forma de dar pleno reconocimiento y realce a la libertad de expresión, de ideas y de opiniones".



LA CUARTA - STGO-CHILE		
4.22x18.2	3	Pág. 26
08.09.2010	17027115-4	
2 7 1 1 5		




El 13 contará la papa sobre adiós al Tata

Las conversaciones secretas que sostuvo el gobierno de Bachelet con el Ejército y la familia de Augusto Pinochet, tras la muerte del general, el 10 de diciembre de 2006, mostrará el sábado 11 de septiembre el programa "Réquiem de Chile".

En la pomada de Canal 13, Carola Urrejola revive la última semana de vida del ex general y conversa con sus adeptos y con familiares de víctimas de Derechos Humanos.

Se trata de un impactante registro audiovisual del Chile de hoy. "En él se entremezclan las emociones de sus familiares más cercanos con la visión de sus detractores, "para dar cuenta de un funeral que dividió al país", dijo Urrejola.

LA NACION - STGO-CHILE			 2 7 0 9 7	08.09.2010
17.79x16.46	3	Pág. 4		17027097-3

Busca que 32 comuneros depongan ayuno iniciado hace casi dos meses

Piñera envía al Congreso modificaciones a justicia militar


►► El Presidente dijo que su aprobación significará que las más de cuatro mil causas que hoy están tribunales castrenses, muchas de las cuales afectan a mapuches, pasarán a ser conocidas por juzgados civiles.

59

...días llevan 32 comuneros mapuches en huelga de hambre en distintas cárceles del sur del país.



El Mandatario reiteró el llamado a deponer la huelga de hambre de casi dos meses y pidió a todas las iglesias que intercedan para que no haya desgracias que lamentar.

LA NACION - STGO-CHILE				08.09.2010
10.51x17.86	4	Pág. 4		17027102-0

2 7 1 0 2

LA NACIÓN

“**LA APROBACIÓN** de este proyecto va a significar que más de cuatro mil causas que hoy son conocidas por tribunales militares, muchas de las cuales afectan a activistas pertenecientes al pueblo o a la causa mapuche, pasarán a ser conocidas por tribunales civiles y sus procedimientos serán regidos por las normas comunes contenidas en nuestro Código Procesal Penal”.

Así explicó ayer el Presidente Sebastián Piñera la importancia del envío del proyecto de ley que modifica el ámbito de acción de la justicia militar.

El Mandatario firmó la iniciativa en el Patio de los Naranjos flanqueado por los ministros de Interior, Rodrigo Hinzpeter; de Defensa, Jaime Ravinet; de la Segpres, Cristián Larroulet, y de Justicia, Felipe Bulnes.

Piñera precisó que el pro-

yecto establece que “los civiles y los menores sólo podrán ser juzgados por tribunales civiles”. Agregó que además la iniciativa “incorpora un aumento en las penas para aquellos que cometan delitos de maltrato contra nuestros carabineros y fuerzas de orden”.


La ley, añadió, también propone la derogación del delito de desacato y en su reemplazo se establece exclusivamente los delitos de injuria, calumnia y amenazas en contra de miembros de nuestras fuerzas armadas y de orden.

Otro punto importante, dijo es que “creará el estatuto de protección de nuestras fuerzas de orden y seguridad como Carabineros y la PDI, buscando proteger a quienes velan por el orden público y la seguridad ciudadana”.

El Presidente anunció que también, en los próximos días, vamos a enviar al Congreso un proyecto de ley que busca perfeccionar la Ley Antiterrorista,

cuyo objetivo es “perfeccionar la tipificación de los delitos terroristas” y “racionalizar las penas que en algunos casos aparecen excesivas”.

Además destacó el Mandatario que habrá innovaciones en las técnicas usadas para investigar este tipo de delitos. Una de ellas, dijo, será “la autorización para que funcionarios policiales puedan actuar como agentes encubiertos”. **LN**

LA NACION - STGO-CHILE		
9.22x7.99	5	Pág. 4
08.09.2010	17027103-1	
2 7 1 0 3		

Ejecutivo le puso suma urgencia


El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, que también estuvo presente en la firma del proyecto ayer, dijo que éste será enviado al Congreso "con suma urgencia para que se discuta y vote en un plazo de 15 días y vamos a ingresarlo por la Cámara de Diputados".

Además anunció que mañana se enviará el proyecto de ley que modifica la Ley Antiterrorista. En ese sentido, precisó que la iniciativa busca "su perfeccionamiento, su adecuación en su tipo penal, la evaluación de algunas penas

(...) y también el fortalecimiento de las técnicas y procedimientos investigativos".

Sobre un posible mediador, dijo que el gobierno se ha reunido con todos los actores sociales que han manifestado alguna preocupación por la situación de los comuneros y por el conflicto mapuche.

En tanto, el Instituto Nacional de Derechos Humanos junto con pedir la discusión inmediata de ambos proyectos valoró las señales dadas por la autoridad.

LA NACION - STGO-CHILE				08.09.2010
19.64x21.18	6	Pág. 14		17027459-5

2 7 4 5 9


Brasil ya ofreció dar asilo a la mujer condenada por adulterio y homicidio

Hijo de iraní que será lapidada clama por ayuda de Lula

▶▶ Teherán rechaza que el caso se transforme en un "tema político y de DDHH", mientras la comunidad internacional teme que sea ajusticiada terminado el Ramadán, el viernes.



Sakineh iba a ser lapidada hace unas semanas, pero la sentencia fue suspendida ante las presiones internacionales y el inicio del Ramadán.

LA NACION - STGO-CHILE				08.09.2010
12.55x17.59	7	Pág. 14		17027468-5

LA NACIÓN / AGENCIAS

A CONTRARRELOJ, por la cercanía del fin del mes sagrado del Ramadán, Sajjad Ghaderzadeh, hijo de la iraní Sakineh Mohammadi Ashtiani, condenada a muerte por lapidación, por adulterio y complicidad en el asesinato de su marido, clamó ayer al Presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva para que interceda ante las autoridades de Irán a favor de su progenitora.

La urgencia de Ghaderzadeh responde a que teme que una vez finalizado el mes sagrado musulmán (el viernes) se dé el cumplimiento a una pena que ha escandalizado a la comunidad internacional y ha impulsado una serie de movimientos ciudadanos que exigen la liberación de Sakineh, en prisión desde 2006.

"Nos hemos enterado de que ha

recibido 99 latigazos suplementarios en prisión", agregó.

Esta es la segunda oportunidad en que Ghaderzadeh, de 22 años, pide la intervención del Mandatario latinoamericano, en virtud de sus buenas relaciones con su homólogo persa Mahmoud Ahmadinejah. "Lula nos puede apoyar, el gobierno brasileño puede demostrar su desacuerdo con la pena de muerte y la lapidación", dijo al diario *Estado de Sao Paulo*.

En aquel entonces Lula respondió afirmativamente en agosto e incluso ofreció asilo a Sakineh. Sin embargo, Ahmadinejah rechazó la propuesta, como lo ha hecho una y otra vez su gobierno, que no pretende ceder a las presiones internacionales ante un caso que considera sólo debe importar a los tribunales iraníes.

Cabe recordar que según la Ley Islámica (Sharia), se castiga con la muerte al asesinato, el adulterio, la violación, el robo a mano armada, la herejía y el tráfico de drogas.

Ante el aumento de las presiones internacionales, Teherán advirtió ayer que impedirá que la situación de Sakineh se transforme en un "caso político y de derechos humanos". El vocero de la cancillería persa, Ramin Mehmanparast, destacó que la mujer, además del adulterio, enfrenta cargos de homicidio. **LN**

198

...latigazos ha recibido Sakineh en dos tandas de 99. La segunda serie del castigo fue concretada hace tan sólo unos días.

LA TERCERA - STGO-CHILE

26.53x26.33

2

Pág. 2



08.09.2010

17026940-9

2 6 9 4 0

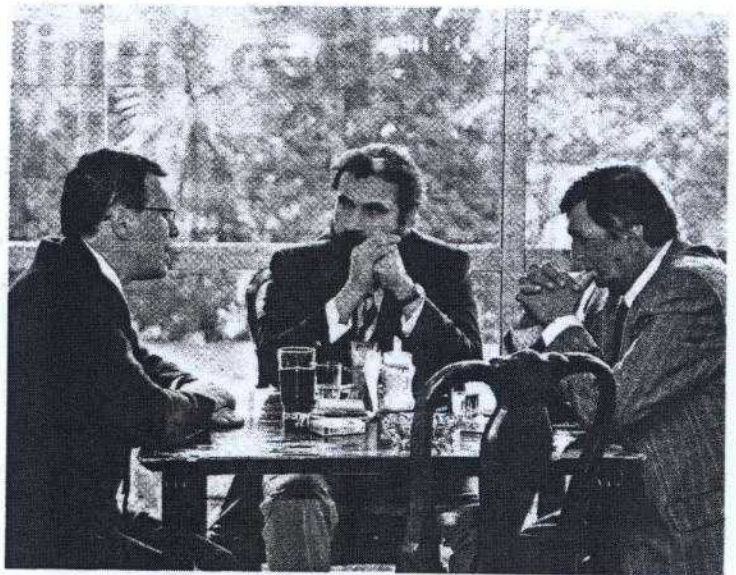


►► 16.00. Media hora después, el titular de Interior, junto a su par de la Segpres, Cristián Larroulet, y al senador UDI Pablo Longueira conversan en la cafetería de la Cámara Alta.


Mapuches: gobierno enfrenta complejo escenario y agiliza contacto con iglesias

► La Moneda **no encontró piso en Alianza** para reforma radical a ley antiterrorista y atenuará condenas.

► En privado, Piñera manifestó disposición a reunirse hoy con Alejandro Goic durante su visita a Rancagua.



►► 15.30. El ministro Hinzpeter se reúne con diputados PC en la cafetería de la Cámara. FOTOS: RODRIGO CISTERNAS.

LA TERCERA - STGO-CHILE				08.09.2010
17.7x11.57	3	Pág. 2		17026941-0

I. Toro, L. Ferraro y D. Labarca

A las 20.30 de ayer, las bancadas de RN y la UDI se reunieron, en el piso 14 del Congreso, con los ministros Rodrigo Hinzpeter y Felipe Bulnes. A esa hora, Cristián Larroulet dialogaba en La Moneda con representantes de iglesias evangélicas. Ambas citas daban cuenta de los dos frentes en los que se desplegó el gobierno, para frenar la huelga de hambre que hace 59 días realizan 32 comuneros mapuches.

A primera hora del día, Sebastián Piñera concretó el envío al Congreso de la reforma al Código de Justicia Militar, cumpliendo con una de las exigencias planteadas por los huelguistas. Sin embargo, los esfuerzos se concentraron en los cambios a la ley antiterrorista que, según el jefe de gabinete, ingresará mañana al Parlamento.

En Palacio admiten que la idea original era plantear una reforma radical, que excluyera de dicha normativa a los delitos contra la propiedad privada, lo que según fuentes del Ejecutivo facilitaría una respuesta positiva de los comuneros mapuches. Sin embargo, desde el lunes en Palacio advirtieron que esa alternativa no contaba con piso político en la UDI y en parte de RN.

Esa sensación se confirmó ayer, en el almuerzo que los senadores de ambos partidos compartieron con Hinzpeter, Larroulet y otros miembros del gabinete. Ahí se concordó que la reforma sólo atenuará las condenas para delitos contra la propiedad privada, salvo en el caso de incendios en lugares no habitados, donde se evaluará la posibilidad de sacarlos de la ley antiterrorista.

Las gestiones siguieron por la tarde. Hinzpeter se reunió con los diputados del PC

Hugo Gutiérrez y Lautaro Carmona, quienes le hicieron ver que la fórmula legal acordada en el almuerzo no concitaría un apoyo unánime (ver recuadro).

Contactos con la Iglesia


En La Moneda dicen que el escenario es complejo. Más allá de la tramitación legislativa de las reformas, existe inquietud respecto de que el estado de salud de los comuneros empeore y, eventualmente, se produzca un desenlace fatal. En esa lógica, ayer, desde Palacio se acentuaron las señales para pedir que las iglesias tiendan puentes.

Piñera -quien en la mañana llamó a representaciones eclesíásticas a "interceder" ante los comuneros- manifestó a su entorno su disposición a reupirse con el presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, aprovechando la visita a la VI Región que realizará hoy.

En la comitiva que lo acompañó ayer a la Región del Maule revelaron que existe disposición de ambas partes, pero hasta el cierre de esta edición no estaba agendado aún el encuentro.

En paralelo, se concretó la reunión de Larroulet con representantes de distintos credos evangélicos. Mientras, el arzobispo de Concepción, Ricardo Ezatti, confirmó a La Tercera sus gestiones para acercar posiciones. "Yo soy un facilitador del diálogo, junto a otros obispos, como monseñor Camilo Vial y, en ese sentido, he transmitido a los presos las buenas señales del gobierno y al gobierno lo que los presos esperan. Estoy esperanzado", sentenció.

En tanto, ayer en la tarde, Ramón Llanquileo, uno de los mapuches en huelga, se autoinfirió una herida de siete centímetros, por lo que lo trasladaron al Hospital Regional de Concepción. ●

LA TERCERA - STGO-CHILE		
9.2x11.44	4	Pág. 2
08.09.2010	17026942-1	
2 6 9 4 2		

REACCIONES

“Esperamos que quienes están en huelga de hambre, la depongan”.

Rodrigo Hinzpeter,
ministro del Interior.

“No me agrada el concepto mediador. Soy facilitador del diálogo”.

Ricardo Ezzati,
arzobispo de Concepción.

“Las medidas anunciadas por el Estado no son suficientes”.


Jaime Quintana
senador PPD.

Concertación: reforma es insuficiente

►► Insuficiente calificaron en la Concertación el proyecto del gobierno con que espera desactivar la huelga de comuneros mapuches.

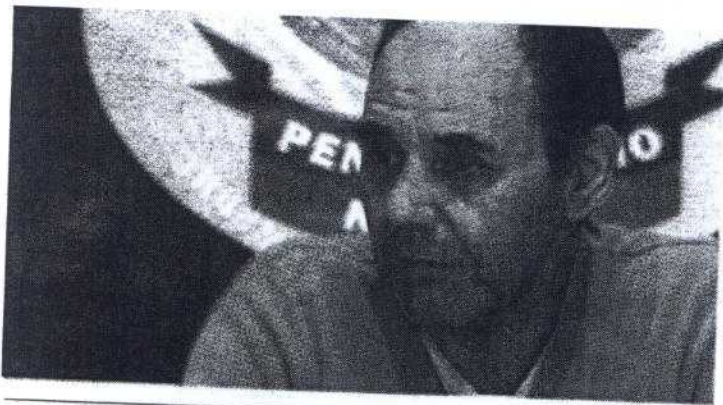
Aunque valoraron la modificación al Código de Justicia Militar, advirtieron que las transformaciones a la ley antiterrorista satisfacen las demandas de los huelguistas. “Mi temor es que estas reformas sean cosméticas”, dijo el senador PPD Jaime Quintana.

La bancada PS solicitó la elaboración de un informe, para ver la viabilidad de objetar en organismos internacionales los cambios propuestos por el gobierno, si estos no se ajustan a los requerimientos de las comunidades afectadas.

LA TERCERA - STGO-CHILE				08.09.2010
19.75x33.33	2	Pág. 6		17027066-9

Brasil da razones de seguridad para traslado de "Ramiro"

- ▶ Mauricio Hernández Norambuena fue llevado a penal de Campo Grande.
- ▶ Embajada chilena pidió información oficial respecto de la medida.

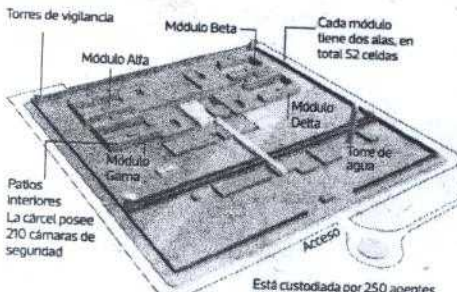


OTRO PRESO CHILENO

Rafael Maureira Trujillo "Zacarach" estuvo detenido durante un año en Campo Grande antes de ser extraditado a Chile por delitos de pedofilia. Allí participaba en un taller para coser pelotas de fútbol para niños.

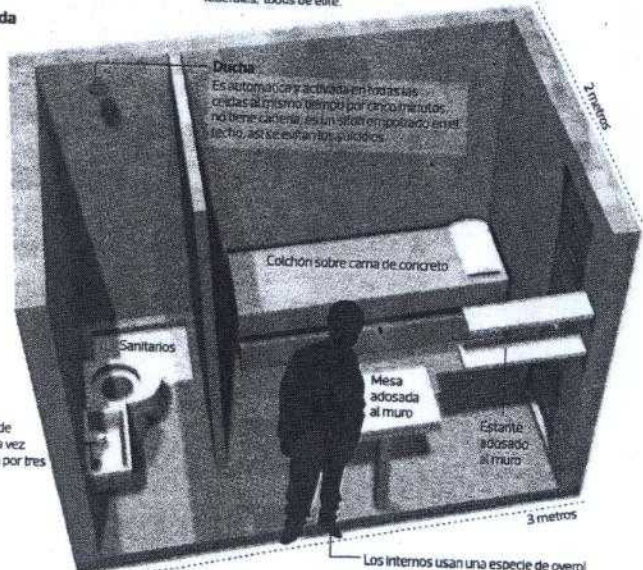
PENAL FEDERAL DE CAMPO GRANDE

Presidio inaugurado el 2006, es una de las cuatro cárceles más seguras de Brasil, que posee exhaustivos controles que consideran detectores de explosivos, drogas, armas de guerra química y otros productos industriales.



Está custodiada por 250 agentes federales, todos de elite.

La celda




El régimen de visita es una vez a la semana por tres horas.

Los internos usan una especie de overol celeste y zapatillas blancas.

FUENTE:

LA TERCERA

DH4# - MIN INTERIOR

LA TERCERA - STGO-CHILE				08.09.2010
13.53x18.62	3	Pág. 6		17027077-1

Consuelo Argandoña

Es custodiada por 250 agentes de elite brasileños. Desde el exterior parece una fortaleza, con cuatro torres de vigilancia, desde donde se puede controlar decenas de kilómetros a la redonda. Así es el presidio de máxima seguridad de Campo Grande, ciudad capital del estado de Mato Grosso do sul, hasta donde fue trasladado Mauricio Hernández Norambuena, el comandante "Ramiro", hace un par de semanas desde el presidio de Catanduvas en el estado de Paraná.

Hernández Norambuena cumple condena a 30 años de cárcel por el secuestro del empresario Washington Olivetto en 2001. Estuvo durante tres años en Catanduvas. Pero el 23 de agosto fue llevado hasta el penal de Campo Grande, distante a poco más de mil kilómetros de Sao Paulo. Ello, tras la entrevista a Chilevisión en la que implicó a otros frentistas en el crimen del senador de la UDI Jaime Guzmán y aseguró que uno de ellos colaboraba con "La Oficina" cuando se planificó el atentado.

La embajada de Chile en Brasil ya oficializó una solicitud de información a las autoridades para conocer las razones exactas del traslado. Así lo confirmó a **La Tercera** el embajador Jorge Montero: "Ya hicimos hace una semana la consulta. Extraoficialmente, me han indicado algunas autoridades de acá que

responde a razones de seguridad que tienen que ver con procedimientos de rutina", explicó Montero.

La familia del ex frentista se mostró extrañada por la situación, ya que "Ramiro" fue trasladado a una cárcel con las mismas restricciones que la anterior. "Nos llama la atención cambiarlo a las mismas condiciones que estaba antes, que no son mejores que como estaba. Esto es empezar de cero nuevamente tanto Mauricio como nosotros, con todos los trámites para visitarlo como esperar un mes para recién tener una visita", explicó Iván Hernández, uno de sus hermanos.

Régimen cerrado

El régimen carcelario en Campo Grande, es uno de los más estrictos de Sudamérica. En el penal estuvo detenido durante un año, el pedófilo condenado Rafael Maureira Trujillo, "Zacarach", antes de ser devuelto a Chile. No recibía visitas y tenía un régimen de encierro de prácticamente todo el día.

Por el presidio federal, ubi-

cado a treinta minutos de la ciudad de Campo Grande, han pasado algunos de los delincuentes y narcotraficantes más peligrosos de Brasil. Allí permanece recluido Luiz Fernando da Costa, alias "Fernandinho Beira Mar", narco brasileño ligado a las Farc y líder del comando Vermelho.


Los controles en el penal son exhaustivos (al menos tres al ingreso) las visitas restringidas y con una credencial especial cuya tramitación demora cerca de un mes.

El régimen normal es de 22 horas de encierro y dos horas de "baños de sol" como le llaman en el penal. Eso combinado con actividades como el fútbol, en caso de que los reos no estén en celdas de aislamiento bajo castigo.

La cárcel esta dividida en cuatro módulos con patio independiente cada uno (ver **infografía**). La capacidad es para 208 reclusos y en caso de los más peligrosos, tienen visitas en salas separadas por vidrios. En régimen normal reciben correspondencia cada 15 días y tienen derecho a leer cinco libros por semana. En la entrevista, "Ramiro" aseguró que en Catanduvas no tenía acceso a prensa ni libros.

Campo Grande posee dos tipos de detectores de metales y espectómetros de partículas capaces de identificar vapores y sustancias de 10 tipos de explosivos, 8 tipos de droga y 9 tipos de armas química.

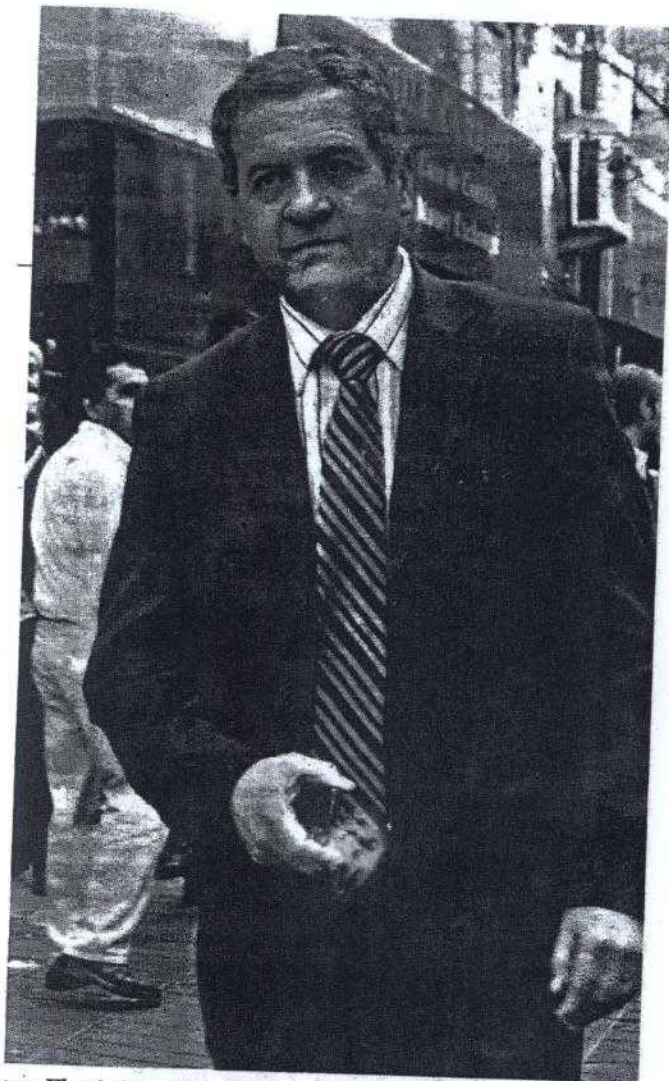
Según el juez federal Odilon de Oliveira, es un "presidio a prueba de fuga". ●

LA TERCERA - STGO-CHILE				08.09.2010
18.15x22.76	2	Pág. 7		17027087-2

Juez cita a declarar a ex líder frentista a 9 años de su único testimonio en el caso Guzmán

► Enrique Villanueva Molina fue **vinculado al crimen** del senador UDI por "Ramiro".

► Integró la cúpula del FPMR, pero la única vez que fue interrogado lo hizo por **exhorto desde Venezuela**.



►► El ministro Mario Carroza, a cargo de investigar el crimen. FOTO: PATRICIO FUENTES

SOBRE EL CRIMEN


"No fue ejecutado por una decisión del FPMR, fue una acción que realizó un grupo de dirigentes. (...) No tengo antecedentes".

SOBRE "LA OFICINA"

"No participé, ni menos colaboré con la llamada 'Oficina'. A Agdalín Valenzuela lo conocí porque era un combatiente".

SOBRE SU FUGA DE CHILE

"Mi vida estaba en peligro. Los partidarios de la dictadura tenían el nombre de uno de los dirigentes del Frente".

LA TERCERA - STGO-CHILE				08.09.2010
13.9x20.73	3	Pág. 7		17027105-3

Andrés López

El ministro Mario Carroza ordenó a la Brigada de Derechos Humanos de la PDI cursar la citación judicial a Enrique Villanueva Molina (59) para que declare por el crimen del senador de la UDI, Jaime Guzmán. El ex miembro de la cúpula del FPMR deberá comparecer personalmente ante el juez, quien reabrió la indagatoria del crimen tras los dichos de Mauricio Hernández Norambuena.

En entrevista a Chilevisión el "comandante Ramiro" señaló que Villanueva estaba al tanto del plan para asesinar al legislador y que al mismo tiempo era informante de "La Oficina".

Esta será la primera vez en que Villanueva entregue personalmente su testimonio en el caso Guzmán. En enero de 2001 sólo respondió un

exhorto de 14 preguntas desde Venezuela, país al que escapó tras conocerse su nombre y vínculos en Chile. En el cuestionario enviado por el juez Hugo Dolmestch, dijo que en 1983, "junto a otras personas fundamos el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, del cual fui su jefe político hasta 1989. Mi actividad política la dejé en 1990-1991".

El rodriguista descartó conocer la planificación del crimen y aseguró que éste no fue "organizado, ni ejecutado por una decisión del Frente Patriótico, fue una acción que realizó un grupo de dirigentes del Frente y combatientes del mismo, con el objetivo de neutralizar la transformación de la organización de un partido político".

También se le consultó sobre si había colaborado con "La Oficina", organismo de seguridad creado en el go-

bierno de Patricio Aylwin, para desarticular a los grupos subversivos. "No conozco nada de su organización, fines u objetivos (...) No participé ni menos colaboré con la llamada 'Oficina'". El exfrentista confirmó entonces que mientras utilizó el alias de "comandante Eduardo" en "conferencias públicas y clandestinas a nombre de la dirección nacional". De hecho en mayo de 1991, con ese nombre reivindicó el asesinato de Guzmán.

Villanueva también negó haber utilizado el nombre de "Pablo Andrés", apodo con que, según el ex informante de La Oficina, Humberto López Candia, era conocido en el organismo. Ayer, López Candia, quien está preso desde 2001 por enviar una carta bomba a la embajada de Estados Unidos en Santiago, declaró ante Carroza. ●

LOS PERSONAJES



Enrique Villanueva

Según declaró Villanueva, el asesinato de Guzmán fue llevado a cabo por un grupo minoritario del FPMR que quiso seguir con una vida clandestina y operativa. "El asesinato marcó el fin del Frente", dijo.



Humberto López

Humberto López Candia ex informante de "La Oficina" dice que Enrique Villanueva fue agente del organismo y que colaboró para desarticular la estructura del FPMR.

LA TERCERA - STGO-CHILE

13.99x23.15

2

Pág. 17



08.09.2010

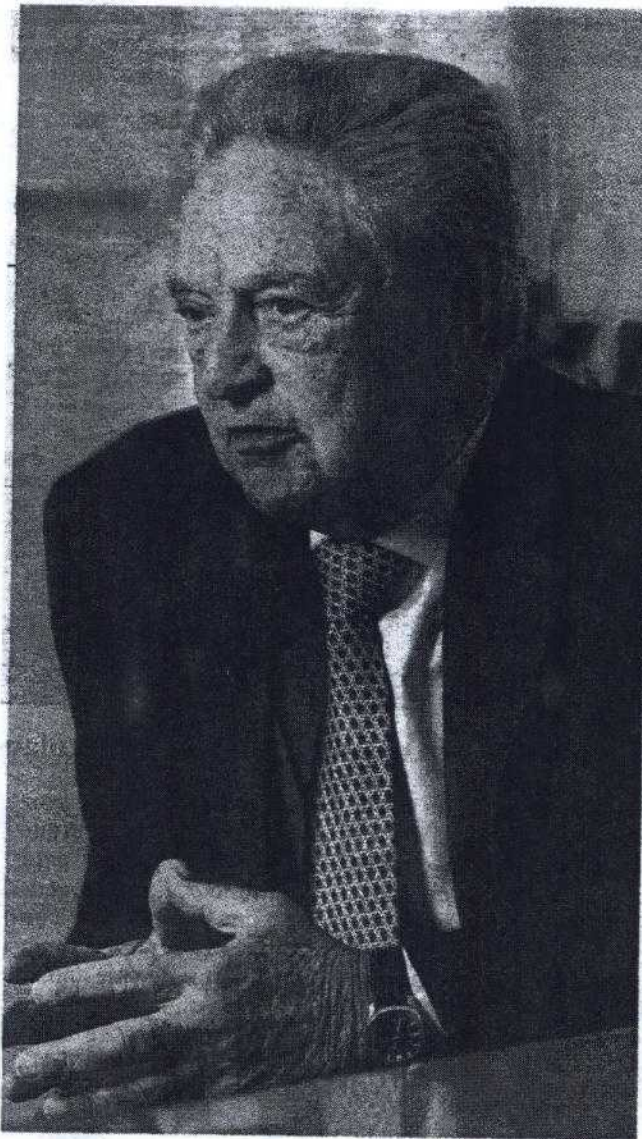
17027394-3

2 7 3 9 4

George Soros dona US\$ 100 millones a Human Rights Watch

► El filántropo norteamericano quiere que HRW se "internacionalice" y contrate personal fuera de Estados Unidos.

► Se trata de la mayor subvención que ha hecho Soros a una organización no gubernamental.



►► Soros quiere que sea una organización "verdaderamente internacional".

FOTO: AP

DATO CLAVE

HRW

Esta organización fue fundada en 1978 y su principal objetivo es la promoción y defensa de los derechos humanos en el mundo.

Kenneth Roth

El director ejecutivo de Human Rights Watch dijo que "en un mundo multipolar, tenemos que asegurarnos de que el mensaje de HRW suene en las capitales más influyentes".

LA TERCERA - STGO-CHILE

18.21x13.76

3

Pág. 17



08.09.2010

17027409-0

En la mayor subvención que ha hecho a una organización no gubernamental, el filántropo estadounidense de origen húngaro, George Soros, anunció ayer la donación de US\$ 100 millones durante los próximos 10 años a Human Rights Watch (HRW), cuyo director para las Américas es el chileno José Miguel Vivanco. La donación está supeditada a que la entidad dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos logre recaudar otros US\$ 100 millones adicionales en contribuciones

privadas durante la próxima década.

"HRW es una de las organizaciones más efectivas que apoyo", dijo Soros, quien ocupa el puesto 35 de la listas de los hombres más ricos del mundo, con una fortuna estimada en más de US\$ 14 mil millones. La idea de Soros es que HRW se internacionalice. Por ello, dijo que su contribución permitirá "contratar personal y profundizar sus investigaciones en países de interés. HRW puede tener incluso un mayor impacto al contar con

un alcance verdaderamente internacional". Además, Soros afirmó que, en un lapso de cinco años, la ONG buscará la mitad de sus ingresos y la mayoría de sus miembros fuera de Estados Unidos. Así, el plan requerirá que HRW aumente su presupuesto anual de US\$ 48 millones a US\$ 80 millones en los próximos cinco años.


"Presión"

Por su parte, HRW dijo que el dinero de Soros le permitirá "expandir y profundizar la presencia global del

organismo". "Poner fin a abusos graves requiere generar presión en cualquier gobierno con influencia, incluidas las potencias emergentes del sur", afirmó el director ejecutivo de HRW, Kenneth Roth.

Soros está ubicado en el top 5 de los mayores filántropos del mundo. Entre 2002 y 2006 destinó US\$ 475 millones a obras benéficas. Además, entre 2007 y 2008, desembolsó US\$ 1.000 millones.

Desde los 70 y a través del Open Society Institute, Soros dona parte de su fortuna a proyectos para la educación, la ciencia, la salud y la reducción de la pobreza. Pero también ha entregado grandes sumas a partidos políticos. La última fue de US\$ 106 mil al Partido Demócrata en 2008. A partir de 1978 y con un equipo de trabajo de casi 300 personas, HRW aborda las condiciones de derechos humanos en casi 90 países. Además, esta organización publica alrededor de 100 informes anuales. ●

LA TERCERA - STGO-CHILE			
4.38x23.27	4	Pág. 30	
08.09.2010	17026998-2		

2 6 9 9 8

Reforma a justicia penal militar

Señor director:

Es un gran avance que el gobierno de Sebastián Piñera anuncie la reforma a la jurisdicción penal militar, especialmente en un intento por circunscribir la competencia de los tribunales castrenses excluyendo a los civiles de su conocimiento.

Sin embargo, la tarea no es sencilla y requiere una modificación integral. Recordemos que en 2005, el Estado de Chile fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Palamara Iribarne, siendo obligado a modificar la competencia de los tribunales militares y a asegurar el debido proceso ante éstos para los uniformados. Tales consideraciones fueron repetidas en el fallo del caso Almonacid Arellano en 2006 por el mismo tribunal.

Esto significa que la reforma a la competencia es un gran paso, pero es parcial: se requiere modernizar el proceso penal ante los tribunales militares -ajustándolo a uno de corte acusatorio y no inquisitivo- y procurar el efectivo derecho de defensa jurídica para los uniformados que son sometidos ante estas magistraturas. Por otro lado, para asegurar la imparcialidad de los jueces militares se requiere ajustar orgánicamente la composición, financiamiento y reglas disciplinarias de estos tribunales.

Si no se arriba a dicho estándar, seguiremos incumpliendo las obligaciones internacionales y permitiendo que el Estado sea continuamente demandado ante la Corte Interamericana. El cumplimiento íntegro de los tratados internacionales es una imposición que Chile debe asumir ahora que su récord internacional está en juego ante la Corte Internacional de Justicia por asuntos territoriales.

Pablo Contreras

LL.M. (c) International Human Rights, U. de Northwestern

LA TERCERA - STGO-CHILE

8.68x14.94 12 Pág. 30

08.09.2010 17027038-8



2 7 0 3 8

De Twitter



@lorenafries: "No hay celebración de Bicentenario si no se aprueban las dos reformas legales que violan derechos humanos". Lorena Fries, directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos

@FulvioRossiC: "Si el 19 y 20 de sept son feriados, que sean para todos: IRRENUNCIABLES!!". Fulvio Rossi, senador PS

@Orrego: "Bien Ferreiro hoy en la 3ra: reforma tributaria para financiar a los mejores para estudiar y ejercer como profesores. Esa es revolución!". Claudio Orrego, alcalde de Peñalolén

@Joacogodoy: "Dudo que organismos internacionales sigan apoyando a Valpo en su nominación patrimonial x cómo se han gastado el \$BID". Joaquin Godoy, diputado RN

@robertomendez: "Esto de 'Te invite', 'No me invitaste' es una de las mas bochornosas discusiones públicas que recuerdo. Mejor dar vuelta la hoja". Roberto Méndez, director de Adimark

@cristobalcorrea: "Programa de gobierno SP, página 164, sobre medio ambiente: "La institucionalidad al respecto es poco eficiente, está politizada"". Cristobal Correa, abogado

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE

24.38x18.1

2

Pág. 33



08.09.2010

17028817-4

A FINES DE ESTA SEMANA, SERÍA ENVIADO EL PROYECTO QUE INTRODUCE CAMBIOS A LA LEY ANTITERRORISTA

Gobierno adelanta modificaciones a la justicia militar y llama a comuneros a deponer huelga

■ El presidente de los agricultores, Luis Mayol, advirtió que se están dando señales "que podrían ser mal interpretadas".



Presidente Sebastián Piñera junto a sus ministros, firma proyecto que introduce modificaciones a la justicia militar y que será enviado al Congreso con suma urgencia.

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE

13.27x15.95

3

Pág. 33



08.09.2010

17028824-2

2 8 8 2 4

CLAUDIA BETANCOURT M.

Reducir el ámbito de competencia de la justicia militar para uniformados, es parte de las propuestas que contiene el proyecto de ley que introduce cambios a la justicia militar y que firmó ayer el presidente Sebastián Piñera, junto a los ministros de Interior, Secretaría General de la Presidencia, Defensa y Justicia.

Con ello, se despeja uno de los aspectos más controvertidos y que dicen relación al doble procesamiento (justicia civil y militar) en que se encuentran los 34 comuneros mapuches en huelga de hambre.

La reforma dispone que serán sólo los tribunales ordinarios los que investigarán y sancionarán a los civiles, constituyéndose así, en la primera señal concreta que envía el gobierno a los huelguistas para que depongan la movilización que, de mantenerse, "puede culminar en un desenlace fatal", según alertan dirigentes de la oposición.

Es por ello que la señal de preocupación del presidente Piñera no se hizo esperar. El mandatario llamó por segunda vez -la primera fue el pasado 3 de septiembre- a los comuneros a deponer la movilización y a dialogar. "Quiero hacer un llamado a los 34 comuneros mapuches que se encuentran hoy día en huelga de hambre a que depongan su actitud y que retomen cuanto antes el camino del diálogo y del Estado de Derecho", afirmó.

Aunque el viernes pasado desde La Moneda trascendió que ambos proyectos irían juntos, lo cierto es que la falta de consenso para la modificación a la Ley sobre Conductas Terroristas, provocó un aplazamiento de su envío al Congreso. Ni los empresarios ni los parlamentarios de la Alianza se mostraron satisfechos con los cambios que propone el Ejecutivo.

Por ello, no hay fecha definitiva para su ingreso a debate legislativo, aunque fuentes de gobierno estimaron que si las negociaciones políticas prosperan, podría ocurrir antes que termine la semana, el día jueves como lo

señaló el ministro Hinzpeter. Lo que sí reconocen, es que sin apoyo oficialista será muy difícil aprobar las modificaciones, no así las referidas a la Justicia Militar donde hay un mayor piso para aprobarlas, comentaron en Palacio.

La mirada cautelosa

A juicio del presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Luis Mayol, se debe ser meticuloso al introducir cambios.

"Hay que ser muy cuidadoso en las modificaciones de leyes y reglamentos, porque de repente, se está dando señales que podrían ser eventualmente, mal interpretadas. Si en Chile hay muchos presos de Arica a Punta Arenas y van a crear

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE

13.48x18.51

4

Pág. 33



08.09.2010

17028832-1

2 8 8 3 2

que de repente, es cuestión de botarse en huelga de hambre para que les arreglen las leyes para salir antes”.

Para el dirigente gremial, lo más importante con estas reformas es no dar una sensación de impunidad “si no la inseguridad en la zona mapuche, sobre todo para los pequeños y medianos propietarios y productores agrícolas, va a ser completa, total”, acota.

Desde la oposición, el ex ministro de Justicia y timonel del PRSD, José Antonio Gómez, propone para resolver la situación de los huelguistas, que el Ejecutivo tenga la facultad para calificar los hechos como Ley Antiterrorista o no. Es decir, que se aplique algo parecido a la Ley de Seguridad Interior del Estado. “El gobierno debe preocuparse de la protección de la ciudadanía. En el evento que existan actos terroristas es el Ejecutivo y no un fiscal, quien determine que por razones de su investigación actos que a veces no tienen conexiones entre sí o no buscan el terror, puedan ser juzgados por normas especiales”, explica.

Por su parte, el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, se reunió ayer con los senadores de la Coalición por el Cambio oportunidad en la que señaló que el Ejecutivo no descarta ninguna posibilidad que ayude a resolver la si-

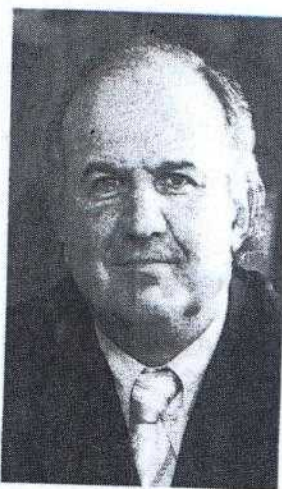
tuación de los huelguistas.

“El gobierno ha conversado con todos los actores sociales que han manifestado preocupación. La vida es un valor fundamental para nuestro gobierno y, por lo tanto, si hay alguien que puede también ayudarnos en el llamado que hemos hecho, ciertamente que va a ser bienvenido”, sostuvo.

La otra vereda

Una vez conocida las propuestas contenidas que modifican la justicia militar, la oposición se apresuró en calificarlas de “insuficientes y tímidas”. Los parlamentarios, Sergio Aguiló (PS), Tucapel Jiménez (PPD) y Hugo Gutiérrez (PC), cuestionaron duramente que se obviara la demanda de los voceros del movimiento que exigían la instalación de una Mesa de Diálogo con el Ejecutivo.


Así, emplazaron al gobierno a instalar ahora esta instancia. “Hay una exigencia que recae sobre el gobierno y sobre el señor Piñera que es quien debe iniciar las conversaciones con los mapuches que se encuentran en huelga de hambre y no traspasar a las Iglesias o cualquier otra institución, el deber ineludible de terminar con esta huelga”, señaló el presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara, Hugo Gutiérrez.



Luis Mayol, presidente de la SNA.



José Antonio Gómez, presidente del PRSD.

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE		 2 8 8 3 5	08.09.2010
12.24x8.74	5		Pág. 33

Los aspectos que destacó el presidente Piñera del proyecto

“ La nueva iniciativa va a significar que más de 4 mil causas que hoy día son conocidas por tribunales militares, muchas de las cuales afectan a activistas pertenecientes al pueblo o a la causa mapuche, pasarán a ser conocidas por tribunales civiles”.

“ La justicia militar, que en un Estado de Derecho debe ser una justicia excepcional, sólo se limitará a conocer los delitos militares cometidos por militares. De esta manera, serán los tribunales civiles los que conocerán y sancionarán, de acuerdo a las normas penales comunes, todos los eventuales delitos que cometan los civiles o los menores de edad”.

“ Este proyecto propone la derogación del delito de desacato, como una forma de dar pleno reconocimiento y realce a la libertad de expresión, de ideas y de opiniones, que es tan propio y necesario en una democracia como la nuestra”.

“ También crea un estatuto de protección de las fuerzas de orden y seguridad, con el que se busca un doble objetivo. Primero, proteger mejor la integridad y la vida de nuestras fuerzas de orden y seguridad, pero adicionalmente, estamos convencidos que esta norma va a aumentar la eficacia de nuestros Carabineros y policías en la protección de ese orden público y en la protección de la seguridad de todos los chilenos”.

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

14.46x18.46

4

Pág. 4



08.09.2010

17027826-3

2 7 8 2 6

Jorge Quiroga, ex Presidente, sentenciado por injurias:
“El gobierno de Piñera debe pronunciarse claramente sobre la situación en Bolivia”

Reclama apoyo porque, dice, en su país se violan “principios elementales del estado de derecho y la democracia”.



Mandatarios acusados

Otros tres ex presidentes bolivianos tienen procesos levantados por el gobierno de Morales. A Eduardo Rodríguez (2005-2006) lo acusan del envío de misiles a EE.UU. para su desmantelamiento, y contra Carlos Mesa (2003-2005) hay un proceso por una supuesta firma de contratos irregulares. “Los procesos están en el Congreso para ser usados contra los ex mandatarios”, estima el analista Jorge Lazarte. Las dos autoridades solidarizaron con Quiroga. Gonzalo Sánchez de Lozada (2002-2003) está acusado de genocidio y hoy vive en EE.UU.

“A Lula, el hermano mayor del hemisferio, le pedimos que sea un buen vecino democrático, y se pronuncie por lo que está pasando acá”.

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

10.8x23.05

5

Pág. 4



08.09.2010

17027843-2

2 7 8 4 3

GASPAR RAMÍREZ

El ex Presidente boliviano Jorge Quiroga volvió ayer a La Paz tras acortar un viaje "personal" a Austin, Texas, para atender un asunto urgente y también personal: tratar de mantenerse fuera de prisión luego que un juez lo sentenciara el sábado a dos años y ocho meses de prisión por acusar en 2009 de corrupción a las autoridades de un banco de capitales estatales. Hoy es la lectura formal del dictamen.

La situación es compleja ya que si bien la sanción fue dictada por un juez, Quiroga, la oposición y expertos acusan que el Poder Judicial en Bolivia está controlado por el gobierno del Presidente Evo Morales.

En Bolivia hay varias instancias para apelar, pero Quiroga dice que no es "ilusor" y que irá además a la Corte Interamericana de DD.HH., porque la situación por la que atraviesa es una "flagrante violación a la libertad de expresión. Ya no existe justicia independiente en el país", dice a "El Mercurio".

Lo acosan, dice él, "no por hacer algo, sino por hablar. A alguien que en 2008 y 2009 era el líder de la oposición y cuestioné el caso de corrupción más bullado de los últimos años, donde hubo muertos, maletines con dinero retirados de un banco y muchas cosas más".

Quiroga acusó en febrero de 2009 al Banco Unión (83% de cuya propiedad es estatal) de ser "la lavandería de recursos chavistas, de corrupción y de dinero mal habido para uso del gobierno", tras el asesinato del empresario Jorge O'Connor, que había retirado un maletín con 450 mil dólares desde el banco.

"Todo Bolivia criticó y habló de eso y, extraña paradoja, ahora el gobierno manda a un banco que es propiedad del Estado a que enjuicie a quien era entonces el líder de la oposición para callarlo, intimidarlo y po-

siblemente inhabilitarlo", dice.

Si bien Quiroga llamó a la comunidad internacional a tomar cartas en el asunto, acusa a la OEA y a la ONU de "mirar a otro lado".

"Mi pregunta es: ¿cuándo van a tomar en serio esto? En esencia lo que pedimos a la comunidad internacional es eso: cuántas señales más tiene que haber, en qué democracia un gobierno puede violar la Cons-

titución, la Convención Interamericana de Derechos Humanos o el pacto de la ONU".

Prosigue: "Los embajadores no informan o no hacen nada. ¿Cuándo van a enviar misiones? Lo hemos pedido en reiteradas ocasiones y la respuesta no ha sido la esperada".

Busca ejemplos en la región y se pregunta retóricamente qué pasaría en Chile si los ex presidentes Lagos o Bachelet criticaran a una institución gubernamental inmiscuida en un caso de corrupción.

—¿El gobierno de Sebastián Piñera puede hacer algo?

"Pronunciarse claramente respecto a la situación en Bolivia: el respeto a la libertad de expresión, justicia independiente, a las autoridades gubernamentales electas, como partes centrales e integrales de un estado democrático. En Bolivia eso no existe y se está violentando y triturando".

"Hay que buscar una relación entre los países, pero nunca a costa de mirar hacia el otro lado cuando se violan principios elementales del estado de derecho y la democracia".

El ex Mandatario (2001-2002) valora las gestiones hechas por el senador chileno Jovino Novoa en su calidad de presidente de la UPLA —que agrupa a partidos de centroderecha— y dice que ha recibido muchos llamados de apoyo.

A Quiroga lo que le quita el sueño, según dice, no es su posible ida a la cárcel, sino que "en Bolivia no haya democracia".

EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE

28.59x18.62

2

Pág. 13



08.09.2010

17028150-4

Quema de camión, asalto a peaje, ataque a bus, incendio a casa patronal, galpones y maquinaria agrícola:

Fiscalía acusará por delitos terroristas a 30 mapuches por serie de ataques armados

El fiscal regional Francisco Ljubetic anticipó que en las nuevas acusaciones incluirán a dos o tres testigos colombianos.

La mayoría de los imputados está en prisión preventiva y en huelga de hambre. Enfrentan cargos por otros atentados.

Uno puede facilitar (el diálogo), pero nunca su-
plir a las personas que tienen
que dialogar en este tema".

RICARDO EZZATTI,
Obispo de Concepción

El Gobierno debe explicarles las iniciativas
legales para que ellos pue-
dan hacer gestos, como
deponer la huelga.

MANUEL CAMILO VIAL,
Obispo de Temuco



ATAQUE A CAMIÓN.— La quema de un camión a la altura del peaje de Quino, a dos kilómetros de Victoria, en octubre pasado, es uno de los delitos que se imputan a los mapuches que serán formalizados en los próximos días.

Alianza entrega apoyo a Gobierno para reformar ley

Dos extensas reuniones sostuvo ayer en el Congreso el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter. En la tarde almorzó con los senadores de la Alianza y en la noche cenó con la bancada de diputados de RN y la UDI, cita a la que sumó al titular de Justicia, Felipe Bulnes. Ambos secretarios de Estado, a cargo de la reforma de la Ley Antiterrorista.

En Valparaíso, los parlamentarios de la Alianza optaron por dar su apoyo al Ejecutivo en un tema que es particularmente sensible para el sector, puesto que existía el recelo de aparecer "muy blandos" ante el tema delictual. Pero tras la exposición del jefe de gabinete, los senadores dieron su visto bueno a los lineamientos de la reforma que el Gobierno enviará este jueves.

"Entendemos que es importante el combate contra el terrorismo, pero entendemos también que se pueden perfeccionar las normas", señaló el senador UDI Hernán Larraín. Desde RN, además, el senador Alberto Espina destacó que el Gobierno reforzará la política de entrega de tierras, "que estará acompañada de apoyo al fomento productivo".

EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE

19.43x16.19

3

Pág. 13



08.09.2010

17028160-5

2 8 1 6 0

IVÁN FREDES y FABIÁN ÁLVAREZ

TEMUCO.— En medio de la discusión política sobre la modificación a la Ley Antiterrorista, cuya aplicación es rechazada por 34 mapuches en huelga de hambre, el Ministerio Público volverá a aplicar esa norma legal a 30 indígenas, los que serán acusados en los próximos días en tres causas distintas. Estas corresponden a ataques armados e incendiarios a un fundo, camión, una estación de peaje y un bus de pasajeros cerca de Temuco.

Así lo anticipó el fiscal regional de La Araucanía, Francisco Ljubetic, al precisar que en las causas se incluirán además dos o tres testigos colombianos —una ex guerrillera de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y uno o dos policías—, los que aportarán antecedentes sobre la presencia de mapuches en los campos de entrenamiento paramilitar de ese grupo subversivo.

“Las acusaciones deberán quedar presentadas este mes y los juicios efectuarse antes de fin de año”, dijo el fiscal Ljubetic, al recordar que en todos los casos se aplicará la Ley Antiterrorista, tal como fueron formalizados.

Los actos de violencia corresponden al ataque armado e incendiario al fundo “Brasil” (Vilcún), de la sucesión Foré, perpetrado el 11 de septiembre del año pasado por un grupo de encapuchados, que quemó la casa patronal, un galpón y dos tractores. En la causa hay seis mapuches en prisión preventiva y uno

en libertad con medidas cautelares. Serán acusados de incendio terrorista, incendio común y robo con intimidación.

El segundo caso se refiere al ataque armado a un bus con 53 pasajeros en la carretera cerca de Temuco, el 28 de julio del año pasado. Hay 12 detenidos, seis en prisión preventiva y cuatro

en libertad con medidas cautelares. Serán acusados por atentado terrorista contra un medio de transporte público, además de amenazas terroristas, tenencia de armas de fuego y explosivos.

El tercer caso corresponde al bloqueo del camino Victoria-Curacautín y baleo de tres vehículos en la misma ruta, el asalto

armado al peaje de Quino y la quema de un camión en el mismo sector, la noche del 10 al 11 de octubre. En este caso, hay 12 imputados, 11 de ellos en prisión preventiva. Serán acusados de incendio y amenazas terroristas y homicidio frustrado terrorista.

La mayoría está en prisión preventiva y forma parte de los

EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE

10.1x12.63

4

Pág. 13



08.09.2010

17028169-4

34 mapuches en huelga de hambre hace 59 días.

Diálogo

En torno al prolongado ayuno de los detenidos, el arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati, dijo ayer que "hasta ahora" no había recibido ninguna petición para

que cumpla el rol de mediador entre los mapuches en huelga de hambre y el Gobierno. Acotó que quienes tienen que dialogar son los involucrados. Además, "se requiere un gesto de humildad de ambas partes. Si esperamos quién da el primer paso, será difícil que se produzca el diálogo", explicó el prelado. Pese a ello, no descartó ser garante de eventuales acuerdos, aunque precisó que "deberán ser las partes las que pidan eso".

En Temuco, el obispo Manuel Camilo Vial valoró el envío de proyectos que modifican la Ley Antiterrorista y la justicia militar, pero a la vez dijo que sería una catástrofe internacional la muerte de uno de los ayunantes "porque nadie en el mundo comprendería a Chile".

■ Piñera reitera llamado a iglesias

El primer paso para desactivar el conflicto con los mapuches detenidos que permanecen en huelga de hambre realizó ayer el Mandatario al firmar el proyecto de ley que acota el campo de acción de la justicia militar y endurece las sanciones por maltrato a funcionarios de las policías.

En la oportunidad, el Presidente reiteró el llamado a las iglesias para que "intercedan ante esta huelga, para que ella termine sin desgracias que lamentar".

ESTRATEGIA - STGO-CHILE

12.56x16.66

6

Pág. 2



08.09.2010

17027774-5

El "Terrorismo" y su Uso Abusivo


La situación que se vive en La Araucanía, con grupos de comuneros mapuches en huelga de hambre, permite recordar nuevamente cómo se ha hecho abuso de la noción de "terrorismo" a lo largo de la historia humana. Ya durante la descolonización, las entonces potencias coloniales acusaban a los movimientos de liberación nacional de ser grupos "terroristas" (el régimen del apartheid calificó durante décadas a Mandela, como el primer terrorista de Sudáfrica). Después,



en la época de la Guerra Fría, era frecuente que ambos bloques se acusaran mutuamente de amparar y cometer actos terroristas contra poblaciones o ciudadanos de la otra parte. El fin de la bipolaridad global, y los atentados del 11 de septiembre en Nueva York han permitido, sin embargo, un avance importante en el tratamiento del tema, alejándolo de las definiciones más ideológicas y partidistas que imperaron en el pasado. En el 2005, un panel de expertos de la ONU elaboró una definición de terrorismo, cuya particularidad es "causar la muerte o daño corporal serio, a civiles o no combatientes, con el propósito de intimidar a una población". Como se ve, en ninguna parte se incluye en la definición de acto terrorista los atentados a las fuerzas militares o de seguridad, la destrucción de la propiedad, o los actos incendiarios. Ahora, por cierto que en democracia, estos constituyen actos ilícitos que los Estados penalizan, pero en la literatura y en las principales resoluciones internacionales, no son tipificados como terrorismo, y no deberían serlo tampoco en nuestro país, que aspira a ser parte del mundo democrático desarrollado. Hacerlo, sólo agravará más la conflictividad que existe en esa zona, y pondrá también en cuestión nuestras credenciales internacionales. Y es que las responsabilidades globales también incluyen cumplir ciertos estándares en temas que trascienden lo económico, y que pueden dañar la imagen de Chile si no actuamos a tiempo. Países como Australia, Canadá o Nueva Zelanda, tienen legislaciones mucho más avanzadas en esta materia. Si queremos seguir su senda, debiésemos tomar nota también del reconocimiento de derechos que han hecho a sus pueblos originarios.

BORIS YOPO H.
 CIENTISTA POLITICO Y EX EMBAJADOR

En ninguna parte se incluye en la definición de acto terrorista los atentados a las fuerzas militares o de seguridad, la destrucción de la propiedad, o los actos incendiarios.


ESTRATEGIA - STGO-CHILE			 2 8 4 7 5	08.09.2010
13.16x14.51	2	Pág. 29		17028475-4

Presidente Piñera Firmó Proyecto con Modificaciones a la Justicia Militar

Más de 4.000 causas conocidas por tribunales militares serán sancionadas en la justicia civil, bajo las normas penales comunes.



■ **NUEVA LEY.** El Mandatario también anunció el envío al Congreso de un proyecto de ley que busca perfeccionar la Ley Antiterrorista.

ESTRATEGIA - STGO-CHILE				08.09.2010
13.27x14.51	3	Pág. 29		17028476-5

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, acompañado de los ministros del Interior, Defensa, Secretaría General de la Presidencia y Justicia, firmó ayer en La Moneda el proyecto de ley que introduce modificaciones a la justicia militar y endurece sanciones por el maltrato a funcionarios de las policías.

Piñera dijo que la nueva iniciativa legal establece que la justicia militar, "sólo se limitará a conocer los delitos militares cometidos por militares", enfatizando que "los tribunales civiles conocerán y sancionarán, de acuerdo a las normas penales comunes, todos los eventuales delitos que cometan los civiles o los menores de edad". Ello, añadió, significará que más de 4.000 causas pasarán a ser conocidas por tribunales civiles, y sus procedimientos regidos por las normas del Código Procesal Penal.

En tanto, el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, enfatizó que el proyecto es "una reforma a la justicia

militar anhelada por nuestra sociedad democrática".

El proyecto propone también la derogación del delito de desacato y crea un estatuto de protección de las fuer-

zas de orden y seguridad, a objeto de proteger la integridad de los funcionarios y aumentar la eficacia en la protección del orden público y la seguridad.

En la misma línea, Piñera anunció que en los próximos días el Gobierno enviará al Congreso un proyecto que busca perfeccionar la Ley Antiterrorista.

COMPROMISO


Tras efectuar dicho anuncio, el Presidente se trasladó hasta la Región del Maule, siguiendo la gira Bicentenario. En la oportunidad participó en la inauguración de la Escuela Pedro Antonio González, en Curepto, donde reiteró el compromiso del Ejecutivo por fortalecer la educación pública y asistir a los alumnos de escasos recursos. El Presidente tuvo un almuerzo con más de 200 trabajadores agrícolas, donde reafirmó que trabajará para otorgarle valor a los productos que dicho sector desarrolla en Chile.

LA HORA - STGO-CHILE				08.09.2010
24.27x1.03	2	Pág. 8		17028833-2

2 8 8 3 3

MARCHA LA CUT Y LA ANEF SE SUMARON A LA TRADICIONAL MARCHA CONVOCADA PARA EL 11 DE SEPTIEMBRE POR LA ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DDHH.

DH4# - MIN INTERIOR

LA SEGUNDA - STGO-CHILE			 2 4 8 4 6	07.09.2010
17.59x8.12	2	Pág. 9		17024846-2

Ser oposición, sólo eso

GONZALO MÜLLER



“Ponerse delante de cuanta manifestación se realice implica una sintonía con los ciudadanos, pero una profunda renuncia al liderazgo y a la realización de un programa de políticas públicas”.

LA SEGUNDA - STGO-CHILE

22.18x13.03

3

Pág. 9



07.09.2010

17024849-5

La actual Concertación, salvo la definición de ser opositora al actual gobierno, no ha logrado construir ningún consenso programático en estos seis meses y muchos reconocen la falta de un proyecto colectivo delineado, que permita reagrupar sus fuerzas. Tampoco las elecciones internas de sus partidos dieron espacio a alguna autocrítica o debate sobre las causas de la derrota electoral. Al parecer, se sigue privilegiando el orden interno por sobre la búsqueda de un diagnóstico adecuado para recuperar su capacidad de competir en las próximas elecciones.

Ese no contar con un proyecto programático o marco de desarrollo refleja dos situaciones no fáciles de superar. Y es que, uno, la creación de un sustrato ideológico y programático común requiere necesariamente encontrar puntos comunes, pero también reconocer las diferencias y visibilizarlas, como lo hace el polo progresista que se articula entre parte del PPD y el PS; esto lleva a situaciones de tensión evidentes con la DC, sobre todo con el

liderazgo de su nuevo presidente, Ignacio Walker. La segunda situación es que el pragmatismo dominante cuando se era gobierno debe dar paso a una toma de posiciones más nítidas y diferenciadoras cuando se es oposición; si la DC quiere retomar parte de su antiguo electorado, debe ir trasluciendo cada vez con más fuerza que no es sólo la agenda progresista la que domina a la coalición opositora.

Así, el camino más fácil es el que se observa en los llamados generales a la unidad en torno a la necesidad de derrotar a la derecha en el poder, un llamado que aparece sin embargo como poco convocante: ya se usó hasta el agote en la segunda vuelta presidencial, sin lograr su objetivo. Pero además tal llamado refleja una urgencia en el interés propio de recuperar el gobierno y el poder, sin solucionar los múltiples vetos internos, tanto de liderazgos como de propuestas.

Otro camino es el de transformarse en un canal de transmisión de las demandas de la ciudadanía hacia el poder, lo que implica renunciar en gran medida a la interpretación ideológica de los hechos y soluciones, dando paso a la priorización de las demandas de acuerdo; no a la agenda política propia, sino sólo a la urgencia social manifestada. Esto de ponerse delante de cuanta manifestación se

realice implica una sintonía con los ciudadanos, pero una profunda renuncia al liderazgo y a la realización de un programa de políticas públicas. Ello, además de los riesgos que implica para mantener una posición política coherente, requisito esencial de quien quiera recuperar la confianza de las personas.

Pero quizás el riesgo mayor de esta estrategia es traslucir irrelevancia: para la Concertación sería difícil atribuirse como triunfos las demandas ciudadanas de protección del medio ambiente en torno, por ejemplo a la Termoeléctrica Barracones; de paso, ha perdido, junto con su salida del Gobierno, la posibilidad de ser percibida como parte de la solución. Otra dimensión del mismo problema se aprecia en el caso de los comuneros mapuches en huelga de hambre: la tentación opositora de solidarizar y criticar la actitud del Gobierno, le abre un tremendo flanco a su credibilidad, al ser los mismos voceros y personajes que hoy solidarizan con la causa los que aplicaron, siendo gobierno, la ley antiterrorista a los comuneros hoy en huelga.

Para la Concertación, el evitar el necesario mea culpa, el esquivar el reconocimiento de los errores pasados, le impide avanzar tanto en la conformación de un proyecto propio de futuro, como en la necesaria recuperación de la credibilidad ciudadana. Así, la estrategia opositora de auto reconstrucción sigue pendiente de debate.

LA SEGUNDA - STGO-CHILE

27.05x15.32

3

Pág. 12



07.09.2010

17024993-5

2 4 9 9 3


Piñera llama a iglesias a “interceder para que huelga mapuche termine sin desgracias que lamentar”

Presidente firmó proyecto que restringe notoriamente la Justicia Militar a delitos cometidos por uniformados. Y anunció que habrá que “racionalizar penas” en Ley Antiterrorista.



Piñera firma el proyecto, escoltado por los ministros Hinzpeter, Ravinet, Larrouiet y Bulnes.

SERGIO ROLD

LA SEGUNDA - STGO-CHILE				07.09.2010
13.68x17.08	4	Pág. 12		17024994-6

Con un llamado "a los chilenos y chilenas de buena voluntad, y muy especialmente a las iglesias, a que intercedan ante esta huelga para que ella termine sin desgracias que lamentar, de manera que todos los chilenos y chilenas podamos celebrar el Bicentenario en paz, con unidad y con armonía", el Presidente Sebastián Piñera anunció esta mañana los detalles de los dos proyectos de ley —los cambios a la Justicia Militar, que firmó hoy, y las modificaciones a la Ley Antiterrorista, que serán enviados esta semana al Congreso— con que el Gobierno pretende desactivar la huelga de hambre que 34 comuneros mapuches sostienen hace 58 días.


Aunque el llamado a las iglesias ya

había sido formulado el viernes pasado por el propio Piñera, los dichos del Mandatario adquirieron hoy otro sentido. A las expectativas de que los cambios legales propuestos "desactiven" la huelga, se suman las intensas gestiones tanto con la Iglesia Católica —donde se menciona con fuerza como posible "mediador" con los mapuches al obispo Ricardo Ezzati— y también con las evangélicas —las cuales podrían hacer en los próximos días, aseguran en Palacio, una declaración pública llamando a deponer la huelga—.

El Jefe de Estado detalló una serie de cambios que restringen notoriamente la competencia de la Justicia Militar y anunció modificaciones a la Ley Antiterrorista.

El cambio más notorio que se propone en la Justicia Militar es que ésta "debe ser una **justicia excepcional, sólo se limitará a conocer los delitos militares cometidos por militares**. De esa manera serán los tribunales civiles los que conocerán y sancionarán de acuerdo a las **normas penales comunes, todos los eventuales delitos que cometan los civiles y menores de edad**", afirmó el Presidente. El proyecto también deja en manos de los **tribunales ordinarios los casos en que civiles cometan delitos como espionaje, rebelión y sedición**. En todo caso, Piñera precisó que ante ese tipo de delitos, el texto "**contempla las normas necesarias**" para resguardar la reserva de aquellas informaciones cuya divulgación pudiera poner en riesgo la seguridad nacional.

El Presidente fue claro en reconocer el efecto que la huelga de los comuneros mapuches en los anuncios de hoy, pese a

LA SEGUNDA - STGO-CHILE				07.09.2010
18.11x15.53	5	Pág. 12		17024996-8

2 4 9 9 6

que la UDI habían hecho notar su reticencia a que el gobierno legislara reaccionando a la misma. Dijo que los cambios propuestos a la Justicia Militar impactarán a más de 4 mil causas, "muchas de las cuales afectan a activistas pertenecientes al pueblo o a la causa mapuche, pasarán a ser conocidas por tribunales civiles".

Sobre los cambios a Ley Antiterrorista —que ha sido materia de un complejo debate en el oficialismo—, el Presidente precisó que el proyecto **distinguir entre "acciones destinadas a producir terror"** de delitos de naturaleza común, y que se modificará la gradualidad de las penas que hoy contiene dicha norma.

La iniciativa —que según el ministro Bulnes ingresará el jueves al Congreso, aunque no se precisó con qué urgencia— recogerá uno de los puntos que se han planteado en el oficialismo como posible solución para las divergencias internas: disminuir la gradualidad de las penas por el delito de incendio, que la Ley Antiterrorista triplica en comparación a la justicia ordinaria. De hecho, el Presidente describió lo anterior como **"racionalizar las penas** que en algunos casos parecen excesivas al compararlas con nuestra legislación en materia de delitos de igual gravedad". Y aunque el gobierno no precisó qué tipo de cambios contendrá el

proyecto en torno a la tipificación de delitos, Piñera subrayó que la norma seguirá cubriendo delitos que "apunten inequívocamente a producir terror en la población, distinguiéndolas de delitos comunes".

SNA critica legislar bajo "presión"

Tras la cita de las distintas ramas de la CPC con altos generales del Ejército —por la huelga de hambre mapuche—, el presidente de la SNA, **Luis Mayol**, se mostró contrario a una modificación de las leyes que rebaje las penas a los condenados mapuches. Los huelguistas "están ejerciendo una presión para obtener ciertos privilegios respecto de una situación jurídica procesal. Todos estos chilenos mapuches que están en huelga de hambre están siendo procesados por la justicia (...) y han cometido crímenes y actos que son bastante repudiables", explicó. Y advirtió que "hay que ser muy cuidadosos en la modificación de leyes y reglamentos, porque se están dando señales que podrían ser mal interpretadas. En Chile hay muchos presos que pueden creer que es cosa de botarse a huelga de hambre para que se arreglen las leyes". Sobre la posibilidad de cambiar la ley Antiterrorista, dijo que no le preocupa "mientras no se baje la pena (...) Si quedan con una pena equivalente o mayor no sería tan malo, pero lo que no podemos dar es una sensación de impunidad", porque la inseguridad en la zona mapuche "sería completa".

LA SEGUNDA - STGO-CHILE

26.64x17.64

2

Pág. 13



07.09.2010

17025003-8

2 5 0 0 3

Debate por Ley Antiterrorista: Parlamentarios RN-UDI piden beneficios a militares

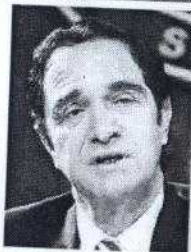
Cardemil (RN): "Es una buena oportunidad, por el Bicentenario, para hacer justicia. Donde hay una misma razón debe haber misma disposición".



Alberto Cardemil (RN)



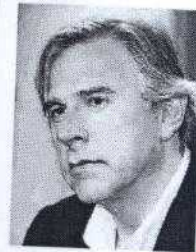
Jorge Ulla (UDI)




Hernán Larraín (UDI)



M. Angélica Cristi (UDI)



Iván Moreira (UDI)


LA SEGUNDA - STGO-CHILE			
6.19x13.54	3	Pág. 13	
07.09.2010	17025004-9		

En medio del debate existente dentro de la Coalición por el Cambio por las modificaciones que el Gobierno imprimirá a la Ley Antiterrorista a partir de la huelga de 34 reclusos mapuches, parlamentarios oficialistas pidieron otorgar beneficios a los militares condenados por casos de DD.HH.

El tema ya se había planteado a fines de julio, cuando la Iglesia Católica entregó su propuesta de indultos Bicentenario al Gobierno. Esa vez, el Presidente Piñera rechazó la idea de hacer uno general y se inclinó por estudiarlo caso a caso.

Hoy, los diputados pidieron al Gobierno tomar en cuenta esta situación.

El presidente de la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, **Alberto Cardemil (RN)**, dijo que ha planteado el tema al Presidente Piñera, al ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, y al de Justicia, Felipe Bulnes. "Está bien que el Gobierno se preocupe de los mapuches en huelga de hambre, que son violentistas y están procesados por delitos graves, pero hay chilenos en delicada situación de salud y de avanzada edad que no han tenido beneficios carcelarios por

LA SEGUNDA - STGO-CHILE				07.09.2010
18.14x17.79	4	Pág. 13		17025006-1

2 5 0 0 6

ficar la Ley Antiterrorista “porque hay personas que están en huelga de hambre, es un mecanismo ilegítimo”—, agregó que “quienes cometieron actos de terrorismo durante el Gobierno militar no están presos, incluyendo los que asesinaron personas. Sólo los militares están tras las rejas”. Y ejemplificó con el brigadier Christof Willique, que “no fue autorizado a salir del recinto donde está detenido para asistir al funeral de su esposa. Esa es una actitud poco humanitaria”.

En tanto, la UDI **María Angélica Cristi**, dijo que “siempre damos beneficios a los terroristas” y afirmó que “me da mucha pena que el Gobierno no haga referencia ni ley que beneficie a militares o carabineros que llevan 20 años detenidos por lo ocurrido en el pasado en Chile; hay un desequilibrio muy grande”. Agregó que “quienes meten bulla con una huelga de hambre obtienen beneficios y quienes guardan silencio no reciben el mismo trato”.

Más cauto, el senador **Hernán Larraín** sostuvo que “siempre es momento para la reconciliación. Todos los esfuerzos que se hagan en esa dirección deben realizarse”.


A su vez, el vicepresidente UDI, **Iván Moreira**, dijo que “así como hay un gesto humanitario del Gobierno en este caso, debiera evaluar un gesto hacia los militares, aquellos que cumplen condena de avanzada edad y tienen enfermedades terminales. Pero de ninguna manera un gesto de esa naturaleza puede ser una moneda de cambio, son dos cosas que van por caminos distintos”.

una ley no escrita de la Concertación”, dijo. Cardemil agregó que “es una buena oportunidad, cerca del Bicentenario, para hacer justicia. Donde hay una misma razón debe haber la misma disposición”.

Aunque afirmó que se trata de cosas “distintas, van en carriles separados”, el di-

putado UDI **Jorge Ulloa** dijo que “así como se está buscando beneficio para quienes cometieron hechos terroristas, es justo que se dé beneficios que contempla la ley a los militares detenidos por casos de DD.HH. y que tienen los requisitos para ello”.

El parlamentario —crítico de modi-

LA SEGUNDA - STGO-CHILE			 2 5 0 0 8	07.09.2010
22.68x2.6	5	Pág. 13		17025008-3

Oposición llama al diálogo: “No podemos entrar al Bicentenario con un muerto mapuche”

LA SEGUNDA - STGO-CHILE

18.82x16.15

6

Pág. 13



07.09.2010

17025009-4

2 5 0 0 9

Pese a que ven con buenos ojos la reforma a la Ley Antiterrorista que el Gobierno enviará esta semana, un grupo de parlamentarios oficialistas advirtieron esta mañana sobre su temor de que ella no sea "suficiente". Los congresistas —encabezados por los senadores PPD Jaime Quintana y Ricardo Lagos Weber y los diputados Fuhad Chahín (DC) y Fernando Meza (PRSD)— se reunieron por casi una hora con el ministro de Justicia, Felipe Bulnes.

Tras la cita, **Lagos Weber** sostuvo que "tenemos la preocupación de que no sea suficiente", y recalcó que "voy a apoyar lo que ayude a tener una mejor justicia en Chile y si hay un sinnúmero de temas que sean injustos en la Ley Antiterrorista, los vamos a eliminar". Y recordó

que "en julio del 2006 la Presidenta Bachelet envió un proyecto de ley para reformar la Ley Antiterrorista que excluía los atentados contra la propiedad y la derecha no le dio el apoyo". También apuntó a la necesidad de que **se cuente con un mediador** para terminar con la huelga de hambre de 34 comuneros mapuches que hoy cumple 58 días.

Por su parte, **Jaime Quintana** planteó un tema que es comentario de pasillos a nivel del Ejecutivo en los últimos días: "Es importante que el Gobierno entienda que **no podemos entrar el Bicentenario con un muerto mapuche**", dijo. Sobre las iniciativas del Gobierno, expresó que "en el proyecto que tiene que ver con la justicia militar nos parece que es un avance más sustantivo,

se asemeja a la iniciativa presentada por la Presidenta Bachelet y que los parlamentarios en ese tiempo de la oposición se abstuvieron de aprobarla. Sin embargo, y en la misma línea de Lagos Weber, advirtió que en el tema de fondo, que es la modificación a la **Ley Antiterrorista**, "es bastante moderado este avance y puede ser insuficiente para el propósito central que es que la huelga termine".

En tanto, **Meza** dijo que tienen "toda la disposición para aprobar los proyectos y le hemos solicitado al Gobierno discusión inmediata, en la Cámara y el Senado". Y el diputado Chahín añadió que "nadie quiere llegar al Bicentenario con 34 mapuches en huelga de hambre ni con un final trágico de uno de ellos. Hacemos un llamado al diálogo".

Monseñor Vial: "Un paso importante"

Sobre los proyectos que anunció hoy el Presidente Piñera, monseñor **Juan Camilo Vial**, obispo de Temuco, dijo que "esto es un paso importante. Son buenas noticias y acercará al diálogo. **La señal ya fue dada**".

Respecto a la posibilidad de que uno de los huelguistas fallezca, señaló que "eso sería catastrófico... Ahora, desgraciadamente, hay gente que usa a los muertos como bandera. ¿Puede haber gente a la que le convenga que se muera un mapuche? Puede haber alguien que piense eso". ●

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

23.59x11.37

2

Pág. 2



08.09.2010

17029179-6

No responderá por ahora dichos de Hernández Norambuena:

Apablaza mantiene bajo perfil y opta por el silencio

Ex frentista sigue
residiendo en Moreno,
al oeste de Buenos
Aires, en un sector
campestre de clase
media alta.

PEDRO LEZAETA
Desde Buenos Aires



RESGUARDO. — La casa de Apablaza está bien resguardada. Pero esas medidas de seguridad no son exclusivas: varios hogares en el entorno también las tienen, para evitar robos.

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

17.42x18.43

3

Pág. 2



08.09.2010

17029185-3

2 9 1 8 5

El silencio y el bajo perfil son por estos días el mejor aliado de Sergio Galvarino Apablaza, "Salvador", el ex frentista a quien Mauricio Hernández Norambuena imputa como corresponsable del asesinato del senador UDI Jaime Guzmán y que hoy está en Argentina.

"No queremos hablar de nada ni dar entrevistas", se excusa la pareja de Apablaza, Paula Chaín, en un breve contacto con "El Mercurio".

La vida de Apablaza se ha mantenido "congelada" estos últimos años, desde que en noviembre de 2004 fuera localizado por la Policía Federal trasandina, que hizo valer una orden de captura internacional contra el frentista. Pero pese a esta diligencia, "Salvador" permanece en Buenos Aires luego de pedir asilo político. Su petición aún está en trámite.

Apablaza, hasta ahora, sigue haciendo trabajos relacionados con el diseño de páginas web. Además, ha llevado a cabo "distintos emprendimientos comerciales", según dice el abogado Rodolfo Yanzón, quien —como integrante de la Liga Argentina de Derechos Humanos— tramita la petición de asilo de Apablaza.

"Salvador" aún vive en el sector de Moreno, una localidad situada a unos 50 kilómetros al oeste de Buenos Aires. Hasta allí se puede llegar en tren o en auto, en un viaje que va desde los 50 minutos a una hora y media, dependiendo del tráfico.

En el sector de la avenida Francisco Piovano, y cerca de un colegio privado,

está emplazada la parcela en que reside. "El Mercurio", horas antes de contactar a la pareja del ex frentista, fue hasta esa dirección. En la casa sólo se pudo escuchar una voz por un citófono. "No, él (Apablaza) no está. Salió. Cualquier cosa, con su abogado", indicó un hombre que no entregó mayor identificación.

Los vecinos del área poco y nada saben de Apablaza. Sólo dicen que "el chileno" sale poco en su camioneta y que es su pareja a la que más se le ve salir.

El lugar está bien resguardado, con cercas y alambres de púas. Esas medidas de seguridad, sin embargo, no son exclusivas de la casa de "Salvador": otras residencias cercanas también las tienen. "Es porque a veces vienen los chorros (ladrones) a afanar cualquier cosa", dice una residente.

Moreno tiene un poco más de 430 mil habitantes y un alto porcentaje de sus calles no están pavimentadas, lo que le da un toque aún más campestre. En general, no hay carteles con los nombres de las arterias, por lo que se torna difícil ubicar algunas direcciones.

En ese reducto es que Apablaza está dejando pasar el fuerte viento que levantó Hernández Norambuena, quien incluso dijo que algunas platas del Frente se habían perdido.

"Salvador", comenta una persona que conoce su entorno, estaría tomando palco, pues "le interesa dedicarse a sus tres hijos y a su familia".

La misma fuente dice que Apablaza no sería de la idea de contestar las declaraciones de Hernández Norambuena. En su entorno plantean que esto sería "entrar en estos delirios que algunos inventan a riesgo de quedar finalmente como payasos con declaraciones que, además, ya son conocidas".

Esto, en el escenario de que Apablaza se está dedicando a rearmar "su vida y su identidad", en especial ahora, que está en trámite el tema del asilo político, que, según Yanzón, está plenamente operando, dado que no ha habido rechazo de parte del gobierno.

■ F. J. Cuadra declarará hoy ante Carroza

A las 10 de la mañana de hoy, el ex ministro Francisco Javier Cuadra prestará declaración ante el juez Mario Carroza, ministro en visita del caso Guzmán. El motivo: sus declaraciones a "El Mercurio" en el que reveló haber sido alertado por parte del Ejército pocos días antes del asesinato del senador UDI de un posible atentado en su contra.

Ayer, Carroza interrogó por cerca de cuatro horas a Humberto López Candia, ex informante de la Dirección de Seguridad Pública, conocida como "La Oficina".

López Candia —quien cumple una condena de 10 años y 300 días por el caso "cartas bomba"— fue consultado por sus declaraciones a Chilevisión en donde sostuvo que "La Oficina" tuvo información de que se quería asesinar al senador Guzmán, ratificando los dichos de Hernández Norambuena.

El presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, aseguró sobre el caso Guzmán que en Chile "se determinaron todas las responsabilidades, las personas fueron condenadas (...) Ahora es otro asunto, que algunas personas se hayan fugado y otras antes de ser juzgadas se hayan ido a otro país. El Poder Judicial cumplió con su tarea de solicitar las extradiciones respectivas y hasta ahí no más llega nuestra tarea".

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

28.18x13.06

2

Pág. 13



08.09.2010

17029192-1

2 9 1 9 2

Quema de camión, asalto a peaje, ataque a bus, incendio a casa patronal, galpones y maquinaria agrícola:

Fiscalía acusará por delitos terroristas a 30 mapuches por serie de ataques armados

“Uno puede facilitar (el diálogo), pero nunca suplir a las personas que tienen que dialogar en este tema”.

RICARDO EZZATI,
Obispo de Concepción

“El Gobierno debe explicarles las iniciativas legales para que ellos puedan hacer gestos, como deponer la huelga.”

MANUEL CAMILO VIAL,
Obispo de Temuco



De urgencia, en el Hospital de Concepción, fue internado ayer el mapuche Ramón Llanquileo (29), uno de los huelguistas de hambre, quien se autoinfligió una herida cortopunzante en el abdomen y otra en su brazo izquierdo. Quedó internado y se le practicaron exámenes (incluso uno de sangre al cual se oponía) y se evalúa alimentarlo con suero. Al recinto llegó muy acongojada su hermana Natividad Llanquileo, quien además es vocera del grupo.

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

20.05x20.16

3

Pág. 13



08.09.2010

17029207-8

El fiscal regional, Francisco Ljubetic, anticipó que en las nuevas acusaciones incluirá a dos o tres testigos colombianos.

La mayoría de los imputados está en prisión preventiva y en huelga de hambre. Enfrentan cargos por otros atentados.

IVÁN FREDES y FABIÁN ÁLVAREZ

TEMUCO.— En medio de la discusión política sobre la modificación a la Ley Antiterrorista, cuya aplicación es rechazada por 34 mapuches en huelga de hambre, el Ministerio Público volverá a aplicar esa norma legal a 30 indígenas, los que serán acusados en los próximos días en tres causas distintas.

Éstas corresponden a ataques armados e incendiarios a un fundo, a un camión, a una estación de peaje y a un bus de pasajeros cerca de Temuco.

Así lo anticipó el fiscal regional de La Araucanía, Francisco Ljubetic, al precisar que en las causas se incluirán además dos o tres testigos colombianos —una ex guerrillera de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y uno o dos policías—, los que aportarán antecedentes de la presencia de mapuches en los campos de entrenamiento paramilitar de ese grupo subversivo.

“Las acusaciones deberán quedar presentadas este mes y los juicios efectuarse antes de fin de año”, dijo el fiscal Ljubetic, al recordar que en todos los casos se aplicará la Ley Antiterrorista, tal como fueron formalizados.

Los actos de violencia corresponden al ataque armado e incendiario al fundo “Brasil” (Vilcún), de la sucesión Foré, perpetrado el 11 de septiembre del año pasado por un grupo de encapuchados, que quemó la casa patronal, un galpón y dos tractores. En la causa hay seis mapuches en prisión pre-

ventiva y uno en libertad con medidas cautelares. Serán acusados de incendio terrorista, incendio común y robo con intimidación.

El segundo caso se refiere al ataque armado a un bus con 53 pasajeros en la carretera cerca de Temuco, el 28 de julio del año pasado. Hay 12 detenidos, seis en prisión preventiva y cuatro

en libertad con medidas cautelares. Serán acusados por atentado terrorista contra un medio de transporte público, además de amenazas terroristas, tenencia de armas de fuego y explosivos.

El tercer caso corresponde al bloqueo del camino Victoria-Curacautín y baleo a tres vehículos en la misma ruta, el asalto armado al peaje de Quino y la quema de un camión en el mismo sector la noche del 10 al 11 de octubre. En este caso, hay 12 imputados, 11 de ellos en prisión preventiva. Serán acusados de incendio y de amenazas terroristas y homicidio frustrado terrorista.

La mayoría está en prisión preventiva y forma parte de los

34 mapuches en huelga de hambre desde hace 59 días.

Díálogo

En torno al prolongado ayuno de los detenidos, el arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati, dijo ayer que “hasta ahora” no había recibido ninguna petición para

que cumpla el rol de mediador entre los mapuches en huelga de hambre y el Gobierno. Acotó que quienes tienen que dialogar son los involucrados. Además, “se requiere un gesto de humildad de ambas partes. Si esperamos quién da el primer paso, será difícil que se produzca el diálogo”, explicó el prelado. Pese a ello, no descartó ser garante de eventuales acuerdos, aunque precisó que “deberán ser las partes las que pidan eso”.

En Temuco, el obispo Manuel Camilo Vial valoró el envío de proyectos que modifican la Ley Antiterrorista y la justicia militar, pero a la vez dijo que sería una catástrofe internacional la muerte de uno de los ayunantes “porque nadie en el mundo comprendería a Chile”.

■ Piñera reitera llamado a iglesias

El primer paso para desactivar el conflicto con los mapuches detenidos que permanecen en huelga de hambre realizó ayer el Mandatario al firmar el proyecto de ley que acota el campo de acción de la justicia militar y endurece las sanciones por maltrato a funcionarios de las policías.

En la oportunidad, el Presidente reiteró el llamado a las iglesias para que “intercedan ante esta huelga, para que ella termine sin desgracias que lamentar”.

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

19.27x4.61

4

Pág. 13



08.09.2010

17029211-3

2 9 2 1 1

■ Alianza entrega apoyo a Gobierno para reformar Ley Antiterrorista


Dos extensas reuniones sostuvo ayer en el Congreso el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter. En la tarde almorzó con los senadores de la Alianza y en la noche cenó con la bancada de diputados de RN y la UDI, cita a la que sumó al titular de Justicia, Felipe Bulnes, ambos a cargo de la reforma de la Ley Antiterrorista.

Los parlamentarios optaron por dar su apoyo

al Ejecutivo en un tema particularmente sensible para el sector, pues había recelo de aparecer "muy blandos" ante el tema delictual. Pero tras la exposición del jefe de gabinete, los senadores dieron su visto bueno a los lineamientos de la reforma que el Gobierno enviará hoy jueves. En la misma postura se manifestaron los diputados, quienes señalaron anoche que la cena había

sido "esclarecedora" y "tranquilizadora".

"Entendemos que es importante el combate contra el terrorismo, pero que se pueden perfeccionar las normas", señaló el senador UDI Hernán Larraín. Desde RN el senador Alberto Espina destacó que el Gobierno reforzará la política de entrega de tierras, "que estará acompañada de apoyo al fomento productivo".

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
9.77x11.63	10	Pág. 1	
08.09.2010	17027666-5		

2 7 6 6 6


Ataques armados en La Araucanía: **Fiscalía acusará a 30 mapuches por delitos terroristas**

Fiscal Ljubetic confirmó que declararán testigos colombianos, que conocen los nexos de los imputados con las FARC.

La mayoría de ellos está en prisión preventiva y participa de un ayuno prolongado que ya suma 59 días.

Ministerio Público hizo el anuncio en medio de llamados de La Moneda a deponer la huelga de hambre.

IGLESIA PIDE GESTOS DE HUMILDAD | C 13

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
6.55x20.23	3	Pág. 2	
08.09.2010	17027706-0		

2 7 7 0 6

Sin recuerdos

Señor Director:


En el diario "El Mercurio" del 6 del presente se publicó un interesante artículo con este nombre, de don Patricio Zapata, relativo a la forma en que las personas borran ciertos recuerdos de su memoria. Al leerlo, no pude menos que asociarlo con la asistencia del presidente de la Democracia Cristiana a la conmemoración de la elección de Salvador Allende como Presidente de Chile, el 4 de este mes.

Recordé algunas cosas que Eduardo Frei Montalva dijo en entrevista al ABC de Madrid y que, según lo publicado, serían textualmente: "Los medios informativos callaron lo que estaba ocurriendo desde 1970, en que Salvador Allende, rompiendo todas sus promesas y alejándose de la legalidad, inicia una obra de destrucción sistemática de la nación...". Y más adelante agrega Frei Montalva: "Y esto sí que quisiera que usted lo repitiese, que cuando un gobierno se niega a cumplir las leyes sociales, desatiende las advertencias del Colegio de Abogados, insulta y desobedece al Tribunal Supremo, menosprecia la inmensa mayoría del Congreso, provoca el caos económico, detiene y mata a los obreros que se declaran en huelga, arrolla las libertades individuales y políticas, desabastece el mercado para entregar los productos alimenticios y de toda clase a los monopolizadores marxistas del mercado negro, cuando un gobierno procede así, cuando se producen en un país condiciones que no han sucedido nunca como en Chile tan claras y abundantes en la historia del mundo, el derecho a la rebelión se convierte en un deber...".

Me pregunto si un presidente de la DC puede no haber leído nunca la entrevista a que me refiero, y si la leyó, cómo pudo olvidarla hasta el punto de celebrar la fecha en que fue electo el Presidente que destruyó nuestra democracia y fue res-

ponsable que en Chile hubiera un gobierno de las Fuerzas Armadas durante diecisiete años.

RAQUEL CAMPOSANO ECHEGARAY

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
6.28x17.7	4	Pág. 2	
08.09.2010	17027712-7		

2 7 7 1 2

Reformar en serio

Señor Director:

Es un gran avance que el gobierno de Sebastián Piñera anuncie la reforma a la jurisdicción penal militar, especialmente en un intento por circunscribir la competencia de los tribunales castrenses excluyendo a los civiles de su conocimiento.

Sin embargo, la tarea no es sencilla y requiere de una modificación integral. Recordemos que el año 2005, el Estado de Chile fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Palamara Iribarne, siendo obligado a modificar la competencia de los tribunales militares y a asegurar el debido proceso ante éstos para los uniformados. Tales consideraciones fueron repetidas en el fallo del caso Almonacid Arellano en el 2006 por el mismo tribunal.

Esto significa que la reforma a la competencia es un gran paso, pero es parcial e insuficiente: se requiere modernizar el proceso penal ante los tribunales militares —ajustándolo a uno de corte acusatorio y no inquisitivo— y procurar el efectivo derecho de defensa jurídica para los uniformados que son sometidos ante estas magistraturas. Por otro lado, para asegurar la imparcialidad de los jueces militares, se requiere ajustar orgánicamente la composición, financiamiento y reglas disciplinarias de estos tribunales.

Si no se arriba a dicho estándar, seguiremos incumpliendo las obligaciones internacionales y permitiendo que el Estado sea continuamente demandado ante la Corte Interamericana. El cumplimiento íntegro de los tratados internacionales es una imposición que Chile debe asumir ahora que su récord internacional está en juego ante la Corte Internacional de Justicia por asuntos territoriales.

PABLO CONTRERAS

LL.M. (c) International Human Rights
Northwestern University